

NOMBRE:		TRÁMIT E:		x		SERVICIO:		
Licencia de excavación y/o movimiento de tierra								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula						
Es el documento oficial que expide el Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Urbano para autorizar la realización de excavaciones y/o rellenos en predios o en los diferentes tipos de obras privadas dentro del Territorio Municipal.								
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Manual básico para las operaciones de las unidades administrativas municipales de desarrollo urbano en el estado de México. Código financiero del estado de México y Municipios; Libro V. Bando Municipal; artículo 90 y 91. 						
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de excavación				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB				
			X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se desee realizar un trámite administrativo respecto de un predio y se requiera constancia de no afectación de bienes de dominio público.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificar medidas de predios y no afectaciones de bienes de dominio público.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO.		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS								
		NO		1		<ul style="list-style-type: none"> Manual básico para las operaciones de las unidades administrativas municipales de desarrollo urbano en el estado de México. Bando Municipal; artículo 90 y 91. 		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
		NO		1		<ul style="list-style-type: none"> Manual básico para las operaciones de las unidades administrativas municipales de desarrollo urbano en el estado de México. Bando Municipal; artículo 90 y 91. 		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
		NO		1		<ul style="list-style-type: none"> Manual básico para las operaciones de las unidades administrativas municipales de desarrollo urbano en el estado de México. Bando Municipal; artículo 90 y 91. 		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> Presentar solicitud. Realizar a verificación correspondiente. Presentar documentos descritos en la solicitud. Recibir el permiso o licencia correspondiente. 						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 min						
COSTO:		Según los metros cuadrados		Fundamento Jurídico: Código financiero del estado de México y Municipios; Libro V.				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:		NA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Los trámites para la expedición de licencia de excavación se admiten siempre que se reúnan los requisitos establecidos por la Ley y no contravengan la norma de orden público o interés general.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Presidencia Municipal				Dirección de Desarrollo Urbano Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.P.A. Daniela Ortiz Alcántara					
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Benito Juárez, no. 1			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		Col Centro		MUNICIPIO:		Temascalcingo	
C.P.:		50400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 h	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
		718 126 01 45					
CORREO ELECTRÓNICO:							
desarrollo.urbano@temascalcingo.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E: N/A			NO. INT. Y EXT.:		
					N/A		
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO:							
N/A							
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo solicitar la licencia de excavación?					
RESPUESTA:		En la oficina de desarrollo urbano municipal					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Es tardado el trámite?					
RESPUESTA:		No, su trámite tarda por mucho 20 min.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Todos deben de solicitar su permiso de excavación ?					
RESPUESTA:		Todos los que así lo requieran.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 M.P.A Daniela Ortiz Alcántara NOMBRE COMPLETO		 M.P.A Daniela Ortiz Alcántara NOMBRE COMPLETO		09 / 02 / 2024	

